

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de noviembre de 2015

Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón E de Los Cristales.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Iniciamos, si no tienen inconveniente. En atención a quienes llegaron puntuales, ¿no?

...

El presidente diputado Javier Guerrero García: Sí, claro veinte, Gabriela.

Yo le pediría a la secretaría que nos informara sobre el resultado del cómputo de asistencia.

El secretario diputado : 22, de 32 diputados.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Hay quórum. Se instala la reunión. Solicito a la secretaría dar lectura al orden del día, y consulte si es de aprobarse éste.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura y discusión del calendario de sesión de la comisión ordinaria.
5. Propuesta de integración de subcomisiones y nombramiento de los coordinadores.
6. Lectura y discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la economía, y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
7. Asuntos generales.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 2, rpq

8. Clausura y convocatoria para la próxima reunión a celebrarse el 18 de noviembre de 2015.
Señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ¿Hay algún comentario? Si no hay comentarios consulte si es de aprobarse el orden del día, secretario.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica, si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). Aprobado, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la reunión de instalación, la cual fue entregada en la reunión ordinaria de la semana pasada para su aprobación o comentarios. Le pediría al señor secretario poner a votación esta propuesta.

El secretario diputado : El siguiente punto en el orden del día es, por instrucciones del presidente solicitar por votación económica si se omite la lectura del acta de la reunión anterior.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Afirmativa, señor presidente por el punto.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Le agradezco mucho. Perfecto. Se aprueba el acta.

El siguiente punto a tratar del orden del día es el calendario de reuniones ordinarias de esta Comisión de Desarrollo Social.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 3, rpq

Hicimos una propuesta en el material que ustedes tienen a la mano, y en la reunión de la Junta Directiva estuvimos discutiendo esta propuesta, y la conclusión final que pongo a la consideración del pleno es calendarizar las reuniones ordinarias del pleno de la comisión, el segundo miércoles de cada mes, en periodos de receso, y en periodos de sesión, con el subrayado de que si la circunstancia lo amerite, tendríamos las reuniones extraordinarias que fueran necesarias para desahogar los temas que tengamos pendientes o en la agenda de la propia comisión.

Y que, respetando los tiempos del Reglamento, con respecto a las convocatorias y a la entrega del material para el desarrollo del pleno estaríamos convocando a la reunión de la Junta Directiva, con un criterio de flexibilidad de tal manera, que sobre todo en periodos de receso tengamos la posibilidad de desahogarnos a plenitud atendiendo el tema y la disposición de contenidos que tengamos programados en la agenda. Ésa es un poco la propuesta.

La segunda, que es del interés del pleno de la comisión está a su consideración, si hay algún comentario, lo escucharíamos con muchísimo interés. Adelante, diputada Xochitl.

La diputada Xochitl Norma Hernández Colín: Sólo solicitaría, de ser posible, para que no se nos empaten con la comisión que presido, que fuera a esta hora, y nos da oportunidad de generar las reuniones pertinentes por la mañana.

El presidente diputado Javier Guerrero García: La diputada Xochitl propone que la hora de las reuniones, el segundo miércoles de cada mes sea a las seis de la tarde. Está a su consideración. Se escuchan propuestas, eh.

La diputada : (Fuera de micrófono)... cuatro o cinco de la tarde. Es que a las seis ya es muy tarde...

...

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 4, rpq

El presidente diputado Javier Guerrero García: ¿Está de acuerdo, diputada Xochitl, que a las cuatro de la tarde? Entonces estaríamos, si están de acuerdo votando el calendario de reuniones, el segundo miércoles de cada mes, a las cuatro de la tarde. Le ruego al señor secretario ponga a consideración, para que se vote como es la disposición.

El secretario diputado : Con mucho gusto, señor presidente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, en función de este calendario de reuniones de la comisión ordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Javier Guerrero García: También aprobado el criterio para las reuniones de la comisión, el segundo miércoles de cada mes a las cuatro de la tarde.

El siguiente punto del orden del día es la conformación de subcomisiones y grupos de trabajo. Los estuvimos discutiendo en la Junta Directiva hay una propuesta para integrar cuatro subcomisiones. Una de Revisión de reglas de operación; dos de Revisión de padrones de los programas sociales; Tres, de Revisión del desempeño de los programas sociales, de acuerdo a las evaluaciones de Coneval, de la Auditoría Superior, y atendiendo los informes del ejercicio del gasto, y los informes trimestrales sobre la situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta al Congreso.

Y la cuarta subcomisión sería la Subcomisión de vinculación con otras comisiones. Ésta es la propuesta, no sé si habría otra propuesta de una comisión adicional, si es así está a su disposición. Adelante, diputada Gabriela.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 5, rpq

La diputada Gabriela Ramírez Ramos: Hola, buenas tardes a todos, compañeros. Más que nada es en la primera, que es en primer lugar, por lo que hace a la Comisión de Revisión de Reglas de Operación.

Me permito informar que tal tarea corresponde en primera instancia a las áreas técnicas operativas, y en caso de que fueran objeto de revisión por parte de los diputados, nuestras atribuciones quedarían cortas si nos limitaríamos únicamente a revisión y valoración de las reglas de operación de los programas sociales, sin incidir en modificaciones sustantivas a los diversos ordenamientos legales que rigen la materia, por lo que la comisión en mención no debería limitarse a las reglas de operación, sino adecuar toda la normatividad aplicable empezando por supuesto, por nuestra actividad primaria, que es la de legislar y la de orientar a través del imperio de la ley.

La actividad del Ejecutivo, especialmente por lo cuanto hace al combate a la pobreza, por lo que propongo que esta comisión debiera...

(Sigue turno 2)

... hace al combate a la pobreza; por lo que propongo que esta comisión debiera, en el afán de cumplir metas más amplias, denominarse Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muy bien a las cuatro subcomisiones propuestas. Habría una propuesta de una quinta, que es la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo. Me parece que es una propuesta pertinente, pero está a su consideración.

Le pediría al señor secretario someta a consideración la propuesta de la diputada Gabriela.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 6, rpq

El secretario diputado : Pongo a su consideración, compañeras y compañeros diputados, esta propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

El presidente diputado Javier Guerrero García: Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo, una quinta.

El secretario diputado : Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Estaríamos pues aprobando la integración de cinco subcomisiones. La propuesta de la conformación, la propuesta de integración de las cinco subcomisiones estaría sujeta a propuesta o a disposición de cada uno de los grupos parlamentarios.

Mi sugerencia o mi recomendación o mi propuesta sería si tienen los nombres de quienes las integrarían, los podríamos estar incorporando en este mismo momento, y si no, estaríamos abriendo un lapso de tiempo para que recibiéramos de parte de cada grupo parlamentario la propuesta de qué diputados de la comisión estarían incorporándose a cada una de estas subcomisiones.

Habíamos planteado o plantearíamos, que fue un acuerdo de la Junta Directiva, que cada una de estas subcomisiones tuviese un coordinador y que esa coordinación recayera en un integrante de fracción parlamentaria diferente cada una y tendríamos propuestas de los grupos parlamentarios sobre qué comisión les gustaría coordinar. Me gustaría que ahí sí pudiésemos determinar de una buena vez qué grupo parlamentario coordinaría cada subcomisión y a partir de ahí la integración a propuesta de cada grupo parlamentario.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 7, rpq

El criterio aritmético que se ha seguido para la coordinación somos siete fracciones parlamentarias, ¿ocho? Es que estuviésemos determinando la coordinación en función del número de diputados; entonces, serían los cinco principales grupos parlamentarios los que coordinarían cada una de las subcomisiones. En esa tesitura estaríamos poniendo a consideración de los grupos parlamentarios la subcomisión que estarían proponiendo coordinar.

Sí, adelante, diputada.

La diputada : Manifiestarle que el Grupo Parlamentario del PRD tiene intención de coordinar la propuesta de revisión de padrones de los programas sociales, que quedaría a cargo de la compañera diputada Natalia Karina Barón Ortiz, y la cual hacemos entrega del documento expresando nuestras inquietudes y los demás integrantes diputados del PRD a hacer la propuesta nos anexamos.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Sí, adelante, diputada Xóchitl.

La diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: El Grupo Parlamentario de Morena le interesa coordinar la mesa tres, que es Revisión del desempeño de los programas sociales.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ¿Al PRI le interesa coordinar alguna? ¿La tres también? Okey.

(Hablan fuera de micrófono)

Es parte de la dinámica del trabajo.

La diputada : (Habla fuera de micrófono)... El Grupo Parlamentario del PAN también requiere la coordinación de... (Inaudible).

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 8, rpq

El presidente diputado Javier Guerrero García: Tenemos tres grupos parlamentarios que quieren coordinar la misma subcomisión.

Sí, diputada Araceli.

La diputada Araceli : Pues propondría que fuera rotativa, un año cada uno de los grupos parlamentarios que se manifestaron.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ¿Qué opina el PRI?

Pero propongo que si ese será el criterio, discutamos si lo podemos establecer como criterio general, para todas las demás. Es tarea, es trabajo, no tiene ningún privilegio de carácter económico ni de otra naturaleza. Me parece que la propuesta de la diputada Araceli es bienvenida.

Si están de acuerdo en que fuese un criterio aplicable a todas las subcomisiones. Y agregaría algo más, que no fuera limitativo, o que el criterio del número de integrantes de la fracción no fuera limitativo, para que de esta manera, no sé cómo le va a hacer el compañero Eric, pero obviamente será rotativa en la lógica de la integración de cada subcomisión.

(Hablan fuera de micrófono).

Muy bien; entonces, sería rotativo y estaríamos integrando las subcomisiones con los nombres que propongan las fracciones, y sí quisiera que las primeras coordinaciones pudiesen recaer con un criterio que establezca cada una de las subcomisiones internamente, por votación o como ustedes lo determinen. Finalmente, es una forma de organizar el trabajo dentro de la comisión.

Diputado Pablo, ¿tienes algún comentario? Diputado...

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 9, rpq

Perdón, adelante, diputado... (Ininteligible).

El diputado : Muchas gracias. Pediría considerar, perdón que me regrese, nuevamente al tema de la creación de otra subcomisión, que insisto, lo pongo a consideración de ustedes, que creo que puede ser un tema muy importante.

Un asunto de vinculación con las entidades federativas. Generalmente todo lo checamos con las propias secretarías u oficinas centrales, pero no hay esa coordinación con las propias delegaciones de los estados. Creo que pudiera ser importante si creamos una subcomisión, justamente, de enlace de esta comisión con las entidades federativas, con cada uno de los estados, directamente con las delegaciones.

Les pediría que se pudiera valorar y creo que pudiera ser algo, y con la instancia estatal, por supuesto, claro. Creo que es algo que pudiera ser muy nutritivo, creo que pudiera ayudarnos y lo pongo sobre la mesa, presidente, para su valoración.

El presidente diputado Javier Guerrero García: A ver, nada más... Entiendo que en la integración de la Comisión Nacional de Desarrollo Social hay representación legislativa y la Comisión Nacional es la reunión de todos los secretarios de Desarrollo Social de todo el país y es la instancia donde junto con el Ejecutivo se revisan temas y se establece agenda; entonces, creo que sería como redundante.

En todo caso, lo que habríamos que discutir cuando nos hagan la invitación a integrarnos a la comisión, es cómo nos sumamos a la comisión, como fracciones y como comisión en su conjunto.

El diputado : (Habla fuera de micrófono)... Es correcto, sería más bien de esta comisión como tal, presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: O sea, crear una como...

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 10, rpq

El diputado : (Habla fuera de micrófono)... Un enlace de esta comisión, insisto, con cada una de las delegaciones. Que tenga la presencia esta... exactamente.

(Hablan fuera de micrófono).

La diputada : (Habla fuera de micrófono)... podríamos agregar...lo del compañero... en esa mesa de trabajo, en esa tarea se puede incluir y también le estamos dando juego a la petición.

El presidente diputado Javier Guerrero García: A ver, nada más veamos muy bien el tema...

(Sigue turno 3)

... estamos dando juego a la petición.

El diputado : A ver, nada más veamos muy bien el tema, por la naturaleza. O sea, nosotros somos un Poder Legislativo y hay un Poder Ejecutivo, y no tenemos ninguna potestad si no es a través del responsable del despacho de analizar los temas y asuntos que corresponden a ese despacho, ¿me explico? O sea, creo que estaríamos alterando o vulnerando, digo, no sé si nuestra propia función y naturaleza.

Finalmente podemos hacer muchas más cosas más allá del esquema de la relación formal. O sea, a mí me parece que el tema más importante es el tema de la política pública y la evaluación de la política pública, ¿no?, pero es un poder, y nuestra relación con el Poder Ejecutivo está establecida por la ley y por la Constitución.

El diputado : Señor presidente, solamente para abundar en el tema. Las dependencias y las entidades de la administración pública tienen normalmente un área de

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 11, rpq

coordinación y de vinculación con el Poder Legislativo, esa instancia es quien atiende operativamente de alguna forma la gestión o más bien el acercamiento con nosotros.

La función estrictamente de esta comisión en términos de política social es con el señor secretario, pero en términos operativos es a través de la coordinación de vinculación, es una dirección que existe por ejemplo en la Secretaría de Salud, en la Secretaría de Educación, en diferentes órganos de la administración pública, entonces valdría la pena exponerlo para este caso, ¿no?

El diputado : Y quizás el tema sea cómo definimos un método de trabajo colegiado, para reunirnos vía acuerdo con el Ejecutivo con el área que a nosotros nos interesa reunirnos. Si es el coordinador de delegaciones, pues con el coordinador de delegaciones; si es con el coordinador de delegaciones y con tres estados, pues de dará con tres estados.

Si, por ejemplo, la comisión establece una reunión con el secretario del ramo y con sus funcionarios responsables de la tarea operativa y solicitamos que estén los delegados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, pues no creo que haya ningún inconveniente en que el secretario convoque a esos delegados, ¿me explico?, pero podríamos estar observando de alguna manera la relación y el tipo de relación con el Ejecutivo.

¿Algún otro comentario? Estamos en el tema de las subcomisiones, estamos asumiendo criterios para la integración, la conformación y la coordinación de las subcomisiones. Le pediría al secretario que ponga a consideración y se vote esta propuesta, primero, de la quinta subcomisión, que es la de análisis y dictamen legislativo y, segundo, de la mecánica de integración y coordinación de las subcomisiones.

El secretario diputado : Sí. Señor presidente, en virtud de que ha sido votada la Comisión de Enlace y Dictamen Legislativo, someto a la consideración de las diputadas y de los diputados la aprobación de la conformación de las cinco subcomisiones en los términos que se han planteado, el criterio rotativo y este criterio que se aplique para la cinco. En ese sentido pregunto a las

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 12, rpq

diputadas y a los diputados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).
Mayoría, señor presidente, por la afirmativa.

El diputado : Aprobada la integración de las cinco comisiones y los criterios para su conformación y su funcionamiento. El siguiente punto del orden del día es la lectura y discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social con proyecto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En virtud de que se entregó previamente en la reunión ordinaria del día 28 de octubre de 2015 este proyecto de dictamen se solicita a la Secretaría a dar lectura o únicamente someter a aprobación el proyecto de dictamen en cuestión.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, someto a la consideración de esta asamblea obviar la lectura del documento para proceder a la discusión del mismo en virtud de que ha sido entregado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes, por lo que someto a la consideración de ustedes, los que estén por la afirmativa de este punto sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

El diputado : Obviar la lectura.

El secretario diputado : Obviar la lectura. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado, señor presidente, por mayoría la afirmativa.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 13, rpq

El diputado : Está a discusión el proyecto de dictamen de la Ley de la Economía Social y Solidaria, y de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Está a su consideración, señores diputados.

Tenemos dos oficios o dos propuestas: la primera de ellas de la diputada Karina Barón, que por algunas circunstancias se tuvo que ausentar y estará incorporándose en un momento; y una propuesta de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo e integrante de esta comisión.

Está con nosotros el asesor de la diputada Karina Barón. Le pediría, en todo caso, que nos hiciera favor de leer la propuesta de la diputada.

El asesor : Gracias.

El diputado : Y si está de acuerdo la diputada Xóchitl inmediatamente después estaríamos abordando la propuesta que ella hizo de modificaciones al articulado.

El asesor : Buenas tardes. La propuesta concreta de la diputada Karina Barón es en relación al artículo 34, fracciones X, X Bis y XXII, que son las facultades de la Secretaría de Economía en el despacho de asuntos referidos al fomento de actividades propias de la economía social bajo la competencia del INAES, como son: fomentar la organización y constitución de otra clase de sociedades cooperativas, coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas y, la fracción XXII, fermentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado de las artes familiares y de las industrias familiares.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 14, rpq

La propuesta concreta consiste en derogar de estas facultades de la Secretaría de Economía estas tres fracciones y pasarlas al artículo 32 que se refiere a la competencia de Sedesol para integrar estas funciones que hoy están en la Secretaría de Economía a la Secretaría de Desarrollo Social. Creemos que esta es una de las propuestas que motivan también en el espíritu de la reforma, una de las cuestiones que motivan la reforma al INAES.

El diputado : Está a su consideración la propuesta de la diputada Karina Barón. Si no hay ninguna intervención le pediría al señor secretario que proceda a la votación a favor o en contra de la incorporación de estas modificaciones.

La diputada : ¿Me podría repetir...?

El diputado : Que me las barajeen más despacio.

La diputada : ¿No hay forma...

El diputado : No porque surgieron ahorita en la reunión previa.

El diputado : Sí, son tres las fracciones de la Secretaría de Economía, X, X Bis y XXII. Actualmente estas facultades de la Secretaría de Economía se refieren al fomento, organización y constitución de toda clase de sociedades cooperativas cuyo objeto sea la producción industrial, distribución o el consumo.

La fracción X Bis se refiere a coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos en áreas urbanas. Y finalmente la XXIII se refiere al fomento, estímulo, organización de la...

(Sigue turno 4)

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 15, rpq

... se refiere al fomento, estímulo, organización de la producción económica del artesanado de las artes familiares y de las industrias familiares. Esto se encuentra en la competencia de economía. El espíritu de la reforma motiva que el INAES pase a Sedesol y creemos que estas tres facciones deben estar entonces en la competencia de Sedesol, para así cerrar el círculo de la reforma que motiva esta iniciativa. Sería derogar las de economía para trasladarla a la Secretaría de Desarrollo Social.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muy bien, adelante diputada por favor.

La diputada : A ver, si estoy entendiendo bien, presidente, la propuesta es que se adicionen a ese artículo 13, algunas fracciones o la verdad es que no lo entiendo. Primero, porque evidentemente el artículo 13, que nosotros tenemos en el proyecto no tiene fracciones. Entonces, ya no entendía de qué se trata.

El diputado : Los artículos 34 y 32. El 34 sobre la competencia de economía y el 32 a las competencias de...

La diputada : Pero, esos artículos no están a discusión.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Están...

La diputada : Perdón, o se propone en ese sentido que se incluyan en el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la ley en comento.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Estamos dictaminando y la propuesta diputada es que incorporemos estos dos artículos al dictamen.

La diputada : Perdón, pero podrías repetirlo.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 16, rpq

El presidente diputado Javier Guerrero García: Va de nuevo.

El diputado : Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracciones X, X Bis y XXII. La lectura de las fracciones es la siguiente:

X.- Fomentar la organización y constitución de toda clase de sociedades cooperativas, cuyo objeto sea la producción industrial, la distribución y el consumo.

X Bis.- Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas, a través de las áreas de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación de aplicación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines.

XXII.- Fomentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado de las artes familiares y de las industrias familiares. Esto está en vigor en la Secretaría de Económica. Se propone pasarlas al 32 que es materia de esta reforma para que queden bajo la competencia de Sedesol al artículo 32.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Esa es la propuesta. Está a discusión la propuesta de la diputada Karina Barón. Adelante diputado Araceli...

La diputada Araceli : Creo que, precisamente, estamos tratando de poner ciertos parches. Creo que la parte de la Secretaría de Economía, no puede dejar de promover y de llevar a cabo esa actividad, porque el traslado de desarrollo social es bajo otros criterios que tienen que ver con la cuestión de la focalización, son otros criterios.

Entonces, desde mi punto de vista no sería conveniente la propuesta. No quitarla de la Secretaría Social,

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 17, rpq

El presidente diputado Javier Guerrero García: De Economía

La diputada Araceli : Digo, de Economía.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Sí diputado Pablo Elizondo.

El diputado Pablo Elizondo García: Muy buenas tardes a todos. Viendo que la Secretaría de Desarrollo Social, uno de los principales objetivos de la Secretaría es apalea la carencia alimentaria y la pobreza extrema, estas modificaciones que se pretenden hacer y traer al INAES, de la Secretaría de Económica a la de Desarrollo Social, tiene que ver con que la Secretaría de la Sedesol a la de Desarrollo Social, tiene y conoce la pobreza alimentaria y la carencia económica.

Entonces, el poder de alguna manera desdoblar estrategias para generar recursos, eso viene a apalea en el tema de la Sedesol y de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Así es que en lo personal y gran parte de nuestra bancada estaría a favor de nuestra propuesta.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ¿Alguna otra intervención?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Sí.

El presidente diputado Javier Guerrero García: El diputado Erik Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Creo que a nadie nos queda duda que el espíritu de esta iniciativa que se presenta es correcto. Desde nuestro punto de vista es muy importante reubicar estas funciones en la secretaría a la que pertenece, que hace unos años por ocurrencias de un presidente, lo cambiaron del Programa Nacional de Solidaridad y después lo pusieron en la Secretaría de Economía. Ya sabemos quién era, por cierto, el presidente de las ocurrencias, no quiero mencionarlo.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 18, rpq

Son ocurrencias que finalmente van afectando la estructura administrativa, cuando de manera natural la Secretaría de Desarrollo Social, debería de tener estas funciones.

Me parece, y hablando en específico de la propuesta que aquí ha hecho la diputada, que por ejemplo, el X Bis, en el que se refiere a grupos de escasos recursos de áreas urbanas, me parecería muy interesante un traslado de esa facultad, de las otras dos, así a botepronto me preocuparía un poquito, porque estamos hablando de sectores de la economía, sociedades cooperativas.

El X Bis, es una cosa más abierta, grupos de escasos recursos en zonas urbanas, que muy posiblemente pudiera llegar a aterrizar en este programa del INAES. La otra, el sector artesanal, creo que ahí ya involucran... familiares, no entiendo tratarlo de vincular a la parte artesanal, si son dos sectores que difícilmente deberían de ser quitados de las facultades de la Secretaría de Economía. Respecto a esta propuesta, lo bueno que me parecería lógico es esa parte que es muy abierto a grupos de escasos recursos en zonas urbanas.

El presidente diputado Javier Guerrero García: La diputada... no le veo.

La diputada : Gracias, presidente. Puede ser que haya un justo medio. La verdad es que en lo particular, respetando las opiniones que por supuesto no coinciden conmigo, pero en lo personal se me haría hasta irresponsable autorizar una cosa que ni siquiera tenemos por escrito, no hemos tenido tiempo de revisar, sin decir si es bueno o malo, porque no tengo mayores elementos para decir si es bueno o malo. Es un cambio radical para mi gusto es un cambio de verdad importante.

Creo, que sí hay más artículos que se deberían de armonizar, porque evidentemente cambia de una secretaría a otra y es posible que por ahí se quedé alguno. Creo que ese trabajo no se va a agotar con este dictamen, que me imagino –no estoy segura–, pero probablemente viene de la legislatura pasada.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 19, rpq

El presidente diputado Javier Guerrero García: No.

La diputada : Es nuevo, okey. Pero, a final de cuentas lo que pretende es armonizar solamente una parte de la iniciativa en el sentido que se cambia el instituto de una secretaría a la otra.

La verdad, es que no tendría elementos para aprobar mi voto, en todo caso tendría que ser negativo, pero también podemos pensar en la posibilidad de que la diputada arme su iniciativa de reforma, la meta, ya la conocemos, cuando menos ya la socializo con nosotros, tampoco está ella presente, a lo mejor creo que vale la pena que ella presentará su propia iniciativa y ya con...

El presidente diputado Javier Guerrero García: (Inaudible)

La diputada : Ah, perfecto. Sí me imagino. Pero esa sería mi opinión, es difícil aprobarla sin tener mayores elementos.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Estamos precisamente en la discusión de una propuesta de una diputada, y creo que es válido es exposicionamiento y los comentarios. Si la diputada debe de defender su iniciativa.

Nosotros no tenemos inconveniente que se pueda discutir y analizar, y eventualmente, rechazar y la diputada presentarla como iniciativa en lo personal, o como dice el diputado Erik, que se analice en comisión,... porque además es la facultad para eventualmente votar en conocimiento con los argumentos de la diputada, que nos dé la diputada y votar a favor o en contra.

Finalmente, si la votamos en contra, la diputada tendrá...

(Sigue turno 5)

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 20, rpq

... y votar a favor o en contra. Finalmente, si la votáramos en contra, la diputada tendrá la facultad de iniciativa para insistir en su planteamiento, pero pues tiene la voz la diputada.

La diputada : Gracias, presidente. Hay parte de razón en la que... bueno, alcancé a escuchar de la diputada que me antecedió, y no alcancé a escuchar los demás comentarios. Sin embargo, la propuesta la hago en atención a una propuesta que envía a esta comisión la Secretaría de Hacienda, entiendo, presidente...

Y retomando el tema, por qué refiero a la fracción XXII. Porque tiene que ver con los artesanos. Y porque tiene que ver en un sentido de un fideicomiso público que ya maneja Sedesol de por sí, del Fonart. Entonces si ya estamos reordenando, pues que hagamos el ordenamiento completo. No dejemos una parte allá también y una acá. Y aprovechemos el momento en que vamos a presentar como comisión esta iniciativa. Por eso es que me atreví a hacer la propuesta en el tema de los artesanos.

En el tema de los otros dos artículos... las otras dos fracciones, que son la X y la X Bis, pues también de alguna manera va relacionada. Sin embargo, qué propongo. Todos tenemos derecho a opinar. Más bien, por qué no lo sometemos en una propuesta. Si ustedes consideran que debiéramos aprovechar el momento o debiéramos de analizarla más y debiera yo presentar una argumentación por escrito y no de forma económica, como lo hice en la anterior reunión de secretarios de la comisión, lo hacemos, en ánimos de reflexionar y en aras de que todos tengamos la oportunidad también de hacer una propuesta a lo que estamos sugiriendo.

Y en todo caso que se someta a votación. Yo no tengo ningún inconveniente en que entre todos decidamos qué podemos hacer con esta iniciativa que nos es mandada de Hacienda. Y que, desde mi punto de vista, si vamos a meterle mano, a reordenar, pues que también consideremos estas fracciones. Valdría la pena tomarlo en cuenta, sobre todo en el tema que tiene que ver con las artesanías. Ésa es mi comentario, presidente.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 21, rpq

El presidente diputado Javier Guerrero García: Si quiero entender, ¿su propuesta original usted la modificaría para que solamente se incorpore la fracción vinculada al tema de artesanías?

La diputada : No... en las tres... Pero vuelvo a decir, presidente. Si mis compañeros integrantes de la comisión requieren que hagamos una argumentación más sólida, la hacemos.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Es que estamos en la etapa de la argumentación...

La : Pues es que está claro. Si estamos incorporando, o si vamos a modificar el artículo 32 y 34, pues aprovechemos. Es mi punto de vista.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muy bien. Diputada, y luego la diputada Mariana Benítez.

La diputada : Gracias. Con su permiso, presidente. Yo propongo a la mesa, en vista de que no a todos nos queda muy claro... Yo le propongo a la diputada, para no someterlo a votación y que no quede claro, que mejor se retire del orden del día, y después se incorpore y lo podamos ya analizar, adecuar, aceptar y ya lo pondremos a votación. Pero yo prefiero ahorita... lo someto a votación, que se retire y se posponga para otra reunión.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Diputada Mariana Benítez.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: A ver, dos temas. Primero, en relación con la última propuesta que hace, diputada, me parece que no, que yo no estaría de acuerdo, porque estamos aquí para debatir precisamente eso: las propuestas que hagan, de adición, de modificaciones. Y éste es el momento. Dejar y posponer una semana más porque no se tiene la argumentación sobre una propuesta

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 22, rpq

que hace alguien... no es sobre el dictamen... sobre una propuesta. Me parece que es dilatar el procedimiento en comisiones sobre esta iniciativa, que además es muy importante.

Y en cuanto a la segunda, Karina, realmente en lo personal a mí me genera dudas respecto de la primera. Porque hablan del fomento a las sociedades cooperativas de producción industrial. La palabra *industrial* es ahí lo que me hace ruido. Porque a lo mejor sí pudiera tener una facultad Sedesol en relación con el Inaes... es que se le está transmitiendo. Pero no perderla por completo, porque pudieran ser otras áreas, en las que estaríamos privando de esa facultad a la Secretaría de Economía. Entonces no una elimina a la otra. A lo mejor tendría que argumentarse en el sentido de si realmente podrían subsistir las dos, digamos, con una redacción que se aboque en la materia del Inaes... perdón Sedesol en lo que corresponde al Inaes. Y ésta no se limite la atribución a la Secretaría de Economía. Respecto a las otras me queda menos duda. Pero sí valdría la pena que se argumentara.

Ahora, pudiera ser que si en este momento no se está completamente cierto, pues votáramos el dictamen. Y en todo caso que se presente una reserva y hasta nosotros la apoyamos, pero ya teniendo la información. De lo que sí quisiera estar segura es que no estemos quitando una facultad importante que pueda tener la Secretaría de Economía por dársela a Sedesol. Porque a lo mejor no es lo adecuado. Estando de acuerdo en el fondo con tu tema.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Yo le pediría al secretario que pregunte a la asamblea si está suficientemente discutida la propuesta.

El secretario diputado : Con mucho gusto, señor presidente. Consulto a la asamblea si consideran suficientemente discutido este punto presentado, que adiciona el tema en comento respecto al punto que señala el punto seis del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano... suficientemente discutido este punto, para proceder a la votación... Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 23, rpq

Mayoría, señor, por que ha sido suficientemente discutido.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Le pido al señor secretario que someta a consideración de la asamblea la votación de la propuesta de la diputada Karina Barón.

El secretario diputado : Con... del presidente, presidente, solicito a la asamblea. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

El presidente diputado Javier Guerrero García: Estamos votando la propuesta de la diputada.

El secretario diputado : Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levandando la mano...

Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Se desecha la propuesta.

El segundo tema que ha recibido... la segunda propuesta que ha recibido la comisión está a cargo de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín. Yo le pediría a la diputada Xóchitl que nos hiciera favor de plantearla.

La diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: Se refiere al artículo 14, fracción I. "Instrumentar como parte de la política nacional de desarrollo social y económica el fomento y desarrollo del sector social". En eso consiste la propuesta que nosotros hacemos. Y quiero abundar en ello con los siguientes argumentos.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 24, rpq

La sabiduría popular dicta: “Vive como piensas o terminarás pensando como vives”. Así, son íntegros quienes deciden su comportamiento en sí mismos, y son honestos quienes actúan como piensan. Honestidad e integridad son dos valores de la conducta de las personas, tan mencionados como escasos, y tan incomprendidos como necesarios para nuestra vida en sociedad.

Es por ello que hoy aquí con ustedes, compañeras y compañeros integrantes de este Poder Legislativo, generamos propuestas íntegras y honestas, y construimos la oportunidad de ser parte de un cambio, de una transformación real para el beneficio del sector social de la economía de nuestro país, que es el formado por ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, a todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Nuestro propósito es aportar propuestas para el desarrollo sustentable del sector social en México. El mayor anhelo es que nuestra participación en esta legislatura contribuya de manera efectiva en la formulación de políticas públicas responsables, comprometidas...

(Sigue turno 6)

... formulación de políticas públicas responsables, comprometidas, que garanticen el fomento, impulso y consolidación de cada una de las figuras que integran a la economía social en nuestro país.

Mejor me explico. Frente al capitalismo que se basa en la propiedad privada de los medios de producción en que las ganancias quedan en manos de los propietarios, lo que ha dejado un considerable incremento en los índices de pobreza de nuestro país tenemos una alternativa presente y creciente, a nivel mundial. La economía social y solidaria que se basa en el bienestar de todas las personas que participan en el sistema de producción de una manera más integral.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 25, rpq

En México lo integran organismos del sector social de la economía que funcionan basados en relaciones de solidaridad, cooperación, reciprocidad privilegiando al ser humano conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes, y comunidades donde se desarrollan.

La economía social y solidaria es la humanización de la economía, y se concibe bajo la participación organizada y solidaria, pero también democrática y autodeterminante, y por tanto, libre, voluntaria y consciente de cada uno de los miembros del sistema de producción, y esto, compañeras y compañeros diputados requiere de la cooperación de todos los asociados para hacer posible la autogestión.

Ante las iniciativas que representan la transición de un instituto de reciente creación, como es el Inaes, de la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Desarrollo Social podríamos argumentar en la búsqueda de posicionar la relevancia de un instituto que es justamente en esta casa, en la del Poder Legislativo, en la que ha encontrado acogida desde su creación pasando por los dos procesos que reforma y que ha sufrido, y que en este momento se reproduce.

¿Qué significa que el Poder Legislativo hemos entendido y bien, la importancia, el objetivo y los alcances que representa para un sector importante y numeroso de la población el sector social de la economía? Lo cual, desafortunadamente no hemos visto que no se reproduce en la actuación del Inaes, cuya transición de Fonaes a Inaes no termina de ocurrir, a tres años de distancia en su creación, en mayo de 2012 resultando paradójico, que mientras que en el Plan Nacional de Desarrollo reconoce la importancia de la economía social en la dependencia creada para su fomento, resultaran omisos para cumplir con una de las tres estrategias transversales del plan, como lo es democratizar la productividad, de la que se resaltan las siguientes acciones.

Uno. Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 26, rpq

Dos. Fortalecer las capacidades técnicas-administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Tres. Robustecer las relaciones entre la Banca de Desarrollo y la Banca Social, y otros prestadores de servicios financieros para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas.

Por ello, más que abonar en contra de la errónea decisión de transitar el Inaes, de la Sedesol considero que se requiere abonar en propuestas para que se reconozca la importancia del sector social de la economía unificando la dispersión de políticas públicas y dependencias gubernamentales dedicadas a su fomento, desarrollo y consolidación, como puede ser Sagarpa, Sedatu, entre otras.

Porque como es visto, la multiplicidad de programas no han dado respuesta a las necesidades de ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores, y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución, y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Entonces, la respuesta sería cambiarlas a otra secretaría, como se ha hecho y ha ocurrido con programas que han pasado de Sedatu a Sagarpa, o más bien, modificar sus estructuras, transparentar su actuación, desaparecer, simplificar y unificar criterios de operación.

Resulta grave que INCA rural esté ausente del acompañamiento de estos proyectos productivos, y lejana a una vinculación con todas las instituciones de nivel medio superior y superior de nuestro país. Más que poner en el centro de atención en el Inaes vamos a poner atención en la política social y económica implementada por este gobierno, que se traduce en acciones en todos y cada uno de los organismos que integran al sector social de la economía.

En la atención personalizada de estos, y en facilitar el florecimiento de las empresas de economía social democratizando su productividad. Y en consecuencia, en todas y cada una de estas secretaría que tienen por objetivo atender las necesidades del sector social de la economía poniendo énfasis en fomentar la

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 27, rpq

creación de nuevos organismos de la economía social, así como el fortalecimiento y consolidación de los que ya existen impulsando el pleno poder creativo e innovador de nuestros socios o asociados en todos los ámbitos y prácticas de sus empresas con resultados exitosos.

Concluyo. Es necesario fomentar el potencial que tiene la democratización de la productividad en las empresas de la economía social a integrar las acciones macroeconómicas con las microeconómicas, en una estrategia que incluya además, la democratización de los procesos de trabajo al convertir en propietarios de los medios de producción a los trabajadores autogestionarios democráticos desde el inicio de la creación de las nuevas empresas, lo que implica también, la distribución democrática del excedente creando resultado del incremento de la productividad, todo lo cual hace a este tipo de empresas, la mejor estrategia para la inclusión económica, financiera y social sobre bases económicas, no asistencialistas ni clientelares. Es cuanto.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Está a discusión la propuesta de la diputada Xochitl. Sí, diputada Mariana Benítez.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Gracias. Yo me permito hacer alguna reflexión, en relación con la propuesta de mi compañera.

Lo que ella está proponiendo es agregarle al artículo 14 –si entendí bien, Xochitl– instrumentar, fracción I, instrumentar, como parte de la política nacional de desarrollo social y económico –así, que diga–...

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: ...social y económica...

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: ... por eso, ¿sí? Correcto. Y aquí el inconveniente que yo le veo es una cuestión. Sería no nada más sería modificar este artículo 14 sería modificar prácticamente

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 28, rpq

toda la Ley de Desarrollo Social, porque se denomina esta política es política nacional de desarrollo social.

Y en varios artículos, en el uno, en el 11, en el 14, se define qué contiene, digamos, se definen los grandes objetivos de la política nacional de desarrollo social, y contempla, por la preocupación que tiene mi compañera diputada, contempla el fomento del sector social de la economía. Lo dice el propio artículo 11 y lo dice el artículo 14; el artículo 11 dice "... la política nacional de desarrollo social tiene los siguientes objetivos...", y entre estos objetivos, la fracción II dice "...promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución...".

Asimismo, en el artículo 14 se dice que la política nacional de desarrollo social debe incluir, cuando menos, y aquí viene, en la fracción V dice "...fomento del sector social de la economía...", entonces está contemplado. Pero moverle aquí a este artículo 14 sería trastocar no sólo el nombre, sino la definición y conceptualización, que la incluye ya, pero que es permanente y transversal en toda la ley, la política de desarrollo social.

Que yo entiendo que sí, su preocupación es que contemple el aspecto económico y no nada más social está contemplado dentro de los grandes objetivos de la Ley de Desarrollo Social. Gracias, es cuanto.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Gracias, diputada. El diputado Miguel Sulub.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal: Muy buenas tardes, con su permiso, presidente.

Comparto los argumentos que ha expresado la diputada Mariana. En efecto, yo partiría de lo siguiente, creo que la propuesta que se está sometiendo a consideración y que estamos en proceso de dictamen en estos momentos es congruente con lo que todos aquí pensamos, y es congruente...

(Sigue turno 7)

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 29, rpq

... en estos momentos es congruente con lo que todos aquí pensamos y es congruente también con la política social que el presidente Enrique Peña ha impulsado desde el inicio de su administración.

Siempre hemos dicho que hay que pasar de una política social asistencialista a una política social productiva, que permita sobre todo a lo que ya bien la compañera Xóchitl mencionaba, la democratización de la economía.

En este sentido, tal cual se nos presentó la iniciativa de origen, guarda esa congruencia. No compartiría la propuesta de la diputada Xóchitl, toda vez que como ya bien ha expresado también la diputada Mariana, es algo que ya está considerado dentro del propio texto de la ley, que da vida al INAES, en su artículo 14, fracción I, que señala textualmente instrumentar la política nacional de fomento y desarrollo del sector social de la economía, que prácticamente va de la mano con la política social que viene impulsando la Secretaría de Desarrollo Social.

Estamos hablando de dos instrumentos, una política social que trata de impulsar un esquema productivo y que la iniciativa de referencia que estamos en este momento discutiendo y analizando, al hacer que el INAES pase a formar parte como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, prácticamente va amalgamando y armonizando esa política de lo que se quiere, enseñar a los grupos desprotegidos, a los grupos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, sobre todo en el ingreso, a como producir, y una vez de que ya se deje esa semilla utilizar un instrumento, como lo es el INAES, para seguir prácticamente haciéndola germinar, y una vez que ya estén listos obviamente ya podemos hablar de otra fase, como es el hablar de que son microempresarios y entonces ya tal vez ya se encauce hacia lo que es la Secretaría de Economía en todo lo que conocemos que opera.

En este sentido, creo que la propuesta que plantea la diputada Xóchitl prácticamente ya está considerado dentro del propio texto de la ley, y hacer un cambio de palabras que prácticamente trastocaría cuestiones muy sustanciales de la política social y de la política nacional de fomento y desarrollo del sector social de la economía. Es cuanto.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 30, rpq

El presidente diputado Javier Guerrero García: Sí, diputado Eric Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Creo que en el fondo, por lo menos yo sí estoy de acuerdo en la propuesta que está planteando la diputada, ¿y por qué digo que en el fondo? Bueno, porque las mismas preocupaciones que hoy ella ha externado justificando su propuesta de modificación en el dictamen, pues los compartimos. Si estamos aplaudiendo que estamos pasando con esta legislación al INAES a Sedesol, es justamente porque creemos que es la entidad del gobierno federal que debe estar procurando la parte de la economía social de nuestro país. Por eso es que la estamos ubicando ahí.

Debo decir y en esto desde luego que concuerdo con los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, que este es un tema implícito en toda la iniciativa, en todo el proyecto, es un tema bastante implícito. Agregar una palabra o no a algo que es absolutamente implícito, pues solamente posiblemente para reafirmar cuál es el propósito de estar ubicando a esta entidad dentro del sector de desarrollo social.

Cuando leí la iniciativa, lo primero que me hace ruido es el título de la ley, Economía Social y Solidaria, pues yo quisiera no hablar de solidaria, porque me trae reminiscencias de ese programa que sí fue utilizado para objetivos absolutamente electorales. Pero, ¿por qué no hacemos una propuesta de cambiar la palabra solidaria? Pues porque es un vocablo realmente universalmente utilizado para este tipo de economía.

¿Me gustaría quitarlo? Sí me gustaría quitarlo, porque me recuerdo de algo, ¿no? Pero es un vocablo absolutamente utilizado.

Digo, hay cosas y perdón que haya puesto este ejemplo, pero hay cosas que en la iniciativa están implícito. Estamos de acuerdo con usted, diputada, en lo que usted acaba de externar, pero todo lo que usted acaba de externar desde mi punto de vista está implícito en el propio dictamen.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 31, rpq

Y perdón que utilice... invitaría a la diputada que acabamos de rechazar, yo me abstuve, no me la contaron, porque creo que hay algo por ahí en el espíritu de su propuesta que estaría muy bueno que lo presentaran en una reserva ahora en el pleno, porque posiblemente a algunos nos convenza.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Bien. La diputada Araceli Damián.

La diputada Araceli Damián González: Creo que a veces los implícitos no son lo que es deseable y menos en una ley. Creo que cuando se repiten las palabras en una ley es porque se quiere hacer énfasis en algunas consideraciones.

Aquí lo que me sorprende es que se crea que lo económico es subsidiario de lo del desarrollo social, y es al contrario, o sea, la gran reforma neoliberal de los años Noventa fue crear la Secretaría de Desarrollo Social, separar lo económico de lo social. Aquí estamos creando programitas asistenciales que nos dijeron en aquella época que iban a sacar al país de la pobreza y tenemos, con las propias cifras oficiales, 55 millones de pobres y es una situación que no ha cambiado desde 1992. No ha funcionado la política social y esto es simple y sencillamente un parche más de la política que está en este país, porque no es nada más a través de la economía solidaria que se va solucionar los problemas de pobreza en este país.

Uno de los grandes problemas en la Sedesol ha sido precisamente la política focalizada. Y aquí seguimos con esa misma idea, en lugar de crear derechos, ¿verdad? Estamos con que nada más les vamos a dar para que superen el hambre. No, señores, el desarrollo económico tiene que ir más allá, la Cruzada contra el Hambre no es la política social que deberíamos de tener, ese es un programita ahí que nada más atiende a 3 millones o 4 millones de mexicanos.

Los programas que salen de la Sedesol se han utilizado también como botín político y para fines electorales. Esa es la discusión que deberíamos de estar dando, cómo reducimos esta situación.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 32, rpq

Tenemos más de 5 millones de familias en el Oportunidades y no logramos de salir de la pobreza, lo que se está planteando aquí es precisamente mover de la Secretaría de Economía a la de Desarrollo Social un programa económico, o de fomento económico, pero no sabemos si va también a estar bajo esta misma lógica focalizadora, que no ha dado resultado, o si realmente va a replantear una forma de apoyar a la economía social.

También se utiliza y ha servido para acarrear votos y para fines que no son los debidos. Ha habido denuncias de desvíos de recursos públicos y además también de falta del ejercicio del presupuesto de desarrollo social.

Creo que lo que tendríamos que estar discutiendo es la necesidad de transparentar y mejorar el destino de los recursos. Y la cuestión es que no basta con poner estos programas, porque tenemos, por ejemplo el programa de sociales. No damos, por ejemplo, no acompañamos estos programas con la infraestructura que se necesita carretera, de bodegas, de aguas, de drenaje, todo lo que la gente necesita.

No es que nosotros tengamos que enseñarle a la gente a cómo producir, es que les hemos quitado la posibilidad de que puedan producir por sus propios recursos. Ellos saben cómo hacerlo, lo que pasa es que el gobierno no ha dado los instrumentos para que lo logren. Entonces, creo que sí es importante, son importantes las palabras y creo que precisamente el meollo del asunto es el desarrollo económico, acompañado de lo social.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Diputada Anabel.

La diputada Edith Anabel Alvarado Varela: Buenas tardes. Respecto a la discusión de la propuesta de la diputada Xóchitl, a mí me parece que la discusión de fondo, como ya se ha tocado en esta mesa, no se refiere a una palabra. Y en esencia el INAES lo que trata es justamente de generar la capacidad productiva y que los programas y este tipo de apoyos vayan a quienes más lo necesitan...

(Sigue turno 8)

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 33, rpq

... que los programas y este tipo de apoyos vayan a quienes más lo necesitan.

También en cuanto al tema de la política de desarrollo social, me parece que lo que estamos haciendo ahora con esta integración que evita duplicidades de hacia dónde llegan los programas, los apoyos, los requisitos, evitar este tipo de cuestiones nos permite atacar de manera mucho más eficiente las carencias que hoy tenemos.

Si nos vamos a una discusión, sólo una palabra, me parece que estamos perdiendo el foco de lo realmente importante, que es lo que a todos nos interesa, que es que podamos avanzar en el tema de una construcción de política social alejada del asistencialismo y mucho más cercana a una cuestión que genere cadenas productivas y que le permita a millones de mexicanos tener acceso a otro tipo de posibilidades de vida. Creo que eso es lo que nos une en este trabajo en esta comisión.

Así que si una palabra interfiere o no, me parece que está implícito, como lo decía la diputada Benítez, en la política nacional de desarrollo social. Hay una parte de economía social y que está previsto dentro de la ley y que me parece que esto sí modificaría no solamente un solo párrafo, sino que nos obligaría a hacer una revisión de todos los instrumentos legales que existen. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ¿Alguna intervención más? Sí, adelante, diputada.

La diputada : Gracias, presidente. Al momento de hablar de la iniciativa que pone en la mesa de la discusión la diputada, me parece que al mismo tiempo es postura en términos de si se cambia o no se cambia a la Secretaría de Desarrollo Social el instituto.

Yo tendría que estar en contra de la propuesta porque no estoy a favor. A final de cuentas política económica y política social se apuntalan y se complementan. No le podemos dar el cariz de social a una política que sigue siendo económica porque sigue siendo netamente empresarial. Es decir de generar

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 4 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 34, rpq

empresarios o microempresarios; aunque sean microempresarios siguen siendo empresarios. La diputada tiene razón al señalar que son las cadenas productivas. Aquí es desde el nombre del juego.

Traspasar una parte importante de la política económica a la política social, me parece que es el triple salto de la muerte y sin red porque desafortunadamente o afortunadamente, como sea, me parece que de cualquier manera va a acabar siendo absorbido por una política social porque el hecho de que sea una cuestión del Inaes, que efectivamente se dedica a generar empresarios, me parece que va a acabar por absorber a la política económica en ese aspecto tan importante que ya se había logrado separar.

Al momento de crear el Inaes y al momento de crear la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Social, se logra un grado de especialización interesante en términos de la política pública, la política de Estado que en este país, por más que haya funcionado bien o mal, a final de cuentas no podemos dar un paso atrás regresando lo social a lo económico o viceversa.

Al estar en contra de esta iniciativa para regresar o para modificar el Inaes y cambiarlo a la Secretaría de Desarrollo Social, me parece que también tendría que estar en contra de la propuesta de la diputada, y a final de cuentas acabo diciendo cuál es mi postura respecto a la iniciativa. Gracias, presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ¿Algún comentario adicional? ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra? Pregunte, señor secretario, si se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado : Pregunto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido este punto que ha sido abordado por la iniciativa de la diputada Xóchitl Hernández Colín. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano –es si está suficientemente discutido– (votación). Los diputados que estén en condición de abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 35, rpq

El secretario diputado : Suficientemente discutido.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Suficientemente discutido. Proceda el señor secretario a levantar la votación a favor, en contra y abstenciones de la propuesta de la diputada Xóchitl Hernández Colín...

(Sigue turno 9)

... la diputada Xochitl Hernández Colín.

El secretario diputado : Con mucho gusto, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación con el propósito de preguntarles a las y a los diputados que estén por la afirmativa de la iniciativa presentada por la diputada Xochitl Hernández Colín. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor (votación). Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: No habiendo asuntos inscritos en la discusión del dictamen, le ruego al señor secretario proceda a levantar la votación de manera nominal con respecto al proyecto de dictamen presentado a esta comisión en pleno.

El secretario diputado : En virtud de la instrucción que el señor presidente hace a esta secretaría, solicito a las diputadas y los diputados procedan a la votación nominal para lo que corresponde al punto seis del orden del día, con la instrucción de que se dé por el lado izquierdo sin son tan gentiles. Por favor.

El diputado Ángel García Yáñez: A favor.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 36, rpq

La diputada Edith Anabel Alvarado Varela: A favor.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: A favor.

La diputada Araceli Damián González: En contra.

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: En contra por una economía social solidaria.

La diputada Araceli Saucedo Reyes: A favor.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: A favor.

El diputado Pablo Elizondo García: A favor.

La diputada Adriana Terrazas Porras: A favor.

El diputado David Epifanio López Gutiérrez: A favor.

El diputado Miguel Ángel Huepa Pérez: A favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: A favor.

El diputado Alejandro Armenta Mier: A favor.

El presidente diputado Javier Guerrero García: A favor.

La diputada Gabriela Ramírez Ramos: A favor.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 37, rpq

La diputada María Elida Castelán Mondragón: A favor.

La diputada Ximena Tamariz García: A favor.

La diputada Erika Irazema Briones Pérez: A favor.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal: A favor.

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz: A favor.

El diputado Hugo Alejo Domínguez: A favor.

La diputada María del Rosario Rodríguez Rubio: A favor.

La diputada Angélica Moya Marín: Por la negativa.

La diputada Dora Elena Real Salinas: A favor.

El secretario diputado : Señor presidente, tenemos 21 votos a favor y 4 votos en contra, 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Aprobado el dictamen. Proceda la secretaría a enviarlo a la Mesa Directiva.

El secretario diputado : En sus términos se instruye al área técnica para que proceda.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión ordinaria
Miércoles 4 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 38, rpq

El presidente diputado Javier Guerrero García: El siguiente punto es asuntos generales. ¿Hay algún asunto general de algún compañero diputado que quiera incorporar en la discusión?

No habiendo asuntos generales, se da por terminada la sesión. Muchas gracias.

La diputada : ...

El diputado : El 18 de...

El presidente diputado Javier Guerrero García: Sí, estamos convocando –perdón– para el miércoles 18 de noviembre a las 4 de la tarde. Estaremos notificando vía la secretaría técnica.

---o0o---